



Resolución Jefatural No. 0015 -84-AGN-J

Lima, 27. ENE 1984.

CONSIDERANDO :

Que, por Resolución Directoral Nº 002-84/EFC-76.01 la Dirección General de Presupuesto Público aprueba el Calendario de Compromisos para el mes de Enero del Ejercicio Presupuestal vigente;

Que, de conformidad con el Artículo 17º de la Ley 23740 Ley del Presupuesto General de la República, los Calendarios de Compromisos se aprobarán por Resolución del Titular de la Unidad Presupuestaria a nivel Unidad Presupuestaria, Asignaciones Genéricas y Fuente de Financiamiento;

Estando a lo informado por el -- Area de Presupuesto y Contabilidad y con la opinión favorable de la Dirección Técnica y de la Oficina de Administración;

De conformidad con el inciso "c" del Artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones - del Archivo General de la Nación, aprobado por Decreto Supremo Nº 007-82-JUS.

SE RESUELVE :

Artículo Primero.- Aprobar el Calendario de Compromisos del mes de Enero del Pliego 11 Archivo General de la Nación, Unidad Presupuestaria 01 Archivo General de la Nación del Ejercicio Presupuestal vigente de acuerdo al anexo adjunto.

Artículo Segundo.- La presente Resolución será transcrita a la Dirección General de Presupuesto Público, Contraloría General de la República y al Ministerio de Justicia.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE


DR. ENRIQUE TORD
Jefe
Archivo General de la Nación

AGN/APRECO
RSG/rdez.



VOLUMEN : 02 INSTITUCIONES PUBLICAS
 SECTOR : 06 JUSTICIA
 PLIEGO : 11 ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
 UP : 01 ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

CALENDARIO DE COMPROMISOS DE ENERO A NIVEL DE ASIG. GENERICAS Y F.F.

ASIGNACION GENERALICA	TRANSF. CTES. INTERNAS	INGRESOS PROPIOS	TOTAL
01.00 REMUNERACIONES	74,000,		74,000,
02.00 BIENES	4,000,	2,000,	6,000,
03.00 SERVICIOS	10,000,	2,000,	12,000,
04.00 TRANSF. CTES.	9,500,	3,500,	13,000,
05.00 PENSIONES	4,500,		4,500,
	<u>102,000,</u>	<u>7,500,</u>	<u>109,500,</u>

AGN/APRECO
 RSG/rdez.

[Signature]
CPC. RUFINO SOTELO GUTIERREZ
 Matricula N° 4791
 Jefe Area de pto. y Contabilidad



Resolución Ejecutiva No. 0016 - 84 - AGN